

2015-402
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy diez de septiembre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

En atención a la solicitud allegada el día de ayer por el apoderado demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001308091 por valor de \$20.000, a favor del Dr. JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO identificado con la C.C. 13.542.342, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 122** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **13 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria